



PARRAL, 08 Ene 2015

DECRETO EXENTO N° 175

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.
- 5.- La adquisición por Convenio Marco de Combustibles Diesel y Gasolina 95 octanos para vehículos Daem.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el proveedor Petrobras Chile Distribución Ltda. Inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopublico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

**DECRETO:**

- 1.- **DECLARESE**, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico "Combustibles Diesel y Gasolina D.A.E.M. Parral" al Proveedor, Petrobras Chile Distribución Ltda., Rut N° 79.588.870-5, según emisión de Órdenes de Compra autorizadas con un presupuesto de \$11.000.000 para Diesel y \$1.000.000 para Gasolina.-
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215.22.03.001 "Para Vehículos", del Presupuesto Daem Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2015.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 SECRETARIA  
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 IVAN DAMINO HERNANDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/URO/JAR/ECH/LBA/ass.-

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2).
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral

DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL  
 ADQUISICIONES  
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 ABOGADO JURIDICO